



Eliminan cabotaje; facilitan aerolínea 4T

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Economía e Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobaron un dictamen en materia de aviación civil que elimina el cabotaje, pero mantiene la figura de asignación, que facilitaría la operación de una aerolínea oficial.

“La persona titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular”, señala el dictamen impuesto por diputados de Morena y sus aliados, quienes elaboraron un texto alternativo al presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

El proyecto de reforma a la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil con la que el Gobierno federal busca recuperar la Categoría I en seguridad aérea fue aprobado con 57 votos a favor, cuatro en contra y 45 abstenciones de PAN, PRI y PRD.

El texto plantea también que, a través de la figura de asignación, empresas paraestatales pueden administrar, operar, explotar e incluso construir aeropuertos sin procesos de licitación de por medio.

“La persona titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración,

operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos”, indica.

En ambos casos, el proyecto establece que el título de asignación será por tiempo indefinido y sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que salvaguardar o por razones de seguridad nacional.

Durante la discusión, el diputado del PRI, Ildefonso Guajardo lamentó que el Gobierno federal y la mayoría no aprendan del pasado, que ha demostrado una y otra vez el fracaso de aerolíneas de Gobierno.

“¿Qué no nos queda claro que el mercado aéreo es un mercado de alto riesgo, donde no podemos poner en riesgo el impuesto de los mexicanos?, ¿no nos queda claro que de las aerolíneas mexicanas sólo dos están siendo competitivas y las demás están teniendo un déficit en sus operaciones?, ¿cuál es la insistencia para volver a crear una aerolínea de Gobierno que ya nos ha demostrado una y otra vez el fracaso en sus esquemas de operaciones? No desperdiciemos el dinero de los mexicanos que es urgentes en otras áreas relevantes, para poder abrir esta puerta”, demandó.

El ex Secretario de Economía advirtió a las y los legisladores que están dejando pasar al pleno un dictamen que puede ser sujeto de amparos, porque es violatorio de la Ley de Competencia.

“Estamos derogando el

artículo 29 de la Ley de Aeropuertos, en donde se ponía un límite a las compañías aéreas, poder tener un control del sistema aeroportuario, esto nos da un proceso de ventajas específicas para quien, como línea aérea, hoy tiene un tope del 5 por ciento en el sistema aeroportuario, al quitar el 29, lo dejaríamos ilimitados y quien controle el aeropuerto puede ser, bien, dueño de una línea aérea utilizándolo a su favor”, indicó.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Manuel Herrera, sostuvo que la inclusión de la figura de asignación en la ley es un retroceso, ya que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) emitió una opinión en la que recomendó no aprobarla, porque pone en riesgo la competitividad, la libre concurrencia y genera ventajas indebidas para la asignación del Estado.

La morenista Guadalupe Chavira subrayó que fue voluntad de todos los grupos parlamentarios eliminar del dictamen el tema del cabotaje. No obstante, advirtió que es un tema que no puede quedar sin concluirse, por lo que llamó a hacer un análisis a fondo en torno a éste.